

1- Qué es el TPP:

Plataforma de integración económica de la región Asia Pacífico - Tratado TransPacífico (por sus siglas en inglés).

2- Impulsado en 2006 por pequeños países asiáticos a los que se juntó inmediatamente Estados Unidos. Actualmente participan 12 países: **Estados Unidos, Canadá, Japón, México, Australia, Malasia, Chile, Singapur, Perú, Vietnam, Nueva Zelanda y Brunei**. Establece una **zona de libre comercio** que constituye cerca del 40% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y aproximadamente 30% del comercio mundial.

3- Otros países que han expresado su interés en una membresía en TPP son: Taiwan, Filipinas, Laos, Colombia, Costa Rica, e Indonesia. Bangladesh, India, Tailandia e incluso China.

4- **Características: Muchas prisas y falta de transparencia.** No hay documentos oficiales que den cuenta de qué se está tratando, con qué términos, qué implica. Además **quienes se van incorporando tiene que aceptar cualquier texto existente ya acordado**. De este modo se evitan desacuerdos, rupturas y dificultades que pudieran interponer otros gobiernos como sucedió con la OMC y con el ALCA.

Está **hecho a la medida de las corporaciones del entretenimiento y farmacéuticas**, pretendiendo la preponderancia de las leyes comerciales sobre cualquier derecho, la desprotección del campo, la mayor comercialización de bienes naturales, la desregulación del mercado laboral, la ampliación de las patentes, la homogeneización de la cultura y la censura de Internet, etc.

Se propone:

- **liberalizar al máximo el comercio**, por encima de cualquier consideración ambiental, laboral o social.
- **privatizar sectores públicos, servicios básicos y bienes comunes naturales**, aplicando feroces políticas neoextractivistas.
- **censurar las herramientas y formas de comunicarse**, organizarse, protestar y crear alternativas, llegando a la criminalización y la represión.

Ej: los **gobiernos podrán ser demandados por una empresa extranjera** cuando ésta sienta que se ha visto afectada en sus ganancias esperadas (ya lo están haciendo con los TLC ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones -CIADI-)

Se pretendía firmar ya en diciembre pero se ha pospuesto. Al parecer en **este enero ya se va a ratificar**. Oficialmente aún siquiera dicen dónde será la próx reunión.

¡Homogeneización, control y beneficios para unos pocos!

5- Filtraciones WL

Por medio de 3 filtraciones se han ido conociendo partes de sus capítulos:

- **Febrero de 2011**: documento de casi 40 páginas delineaba las preocupaciones sobre los derechos de propiedad intelectual que se discutirían en las rondas de negociación siguientes.
- **Julio de 2012**: el documento obtenido era la sección sobre excepciones y limitaciones del copyright dentro del TPP
- **Noviembre 2013**: capítulo de propiedad intelectual propone la concesión de más patentes, la creación de derechos de propiedad intelectual sobre los datos, la extensión en los plazos de protección de las patentes y derechos de autor, la ampliación de los privilegios de los titulares de derechos y el aumento de sanciones por infracción. Además el documento conocido reduce el espacio para exigir excepciones en todo tipo de derecho de propiedad intelectual.

5- Ámbitos afectados:

- **Mercantilización de la naturaleza**: ampliación de la apuesta por los bonos de carbono,

- privatización del agua, las tierras.
- **Farmacéutica:** desde la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos, que se opone al TPP porque **mermaría a la sanidad pública y el acceso a los medicamentos**.
 - **Patentes:** esta batalla llega al absurdo de querer imponer la posibilidad de **patentar operaciones matemáticas, mentales y quirúrgicas**. México permitiría explícitamente a los países excluir a los programas informáticos (software).
 - **Propiedad Intelectual e Internet**

6- **PI:** pretende ser **más restrictivo que SOPA-PIPA-ACTA**. Balance desproporcionado del derecho de Propiedad Intelectual a favor de los dueños de la PI. Políticas maximalistas sobre **derechos de autor** y políticas de patentes. Aplica penas sin necesidad de orden judicial independientemente de que la persona que realiza la acción sepa o no que está cometiendo una infracción e incluso en casos que no se pretende una ganancia económica. **El TPP hará que el acceso a música, películas, libros y conocimiento en general sea mucho más difícil y caro**. Van contra el **dominio público** (México llega a proponer mantener por 100 años el derecho de autor y EEUU 120 años para obras no publicadas). **Prohibición de las importaciones paralelas. Medidas tecnológicas de protección (MTP):** no se contemplará ninguna excepción por elusión (candados digitales), incluso para usos legales. Una aplicación estricta de esta norma colocaría a discapacitados visuales, investigadores, usuarios de software libre y desarrolladores informáticos en la ilegalidad. El texto **prohibiría la elusión de tales cerraduras digitales**, así como la fabricación o distribución de dispositivos o servicios diseñados principalmente para hacer esto. **Protección de copias temporales** (dado que es técnicamente necesario hacer una copia temporal de todo lo que vemos en nuestros dispositivos, bajo la teoría de la industria de contenidos cualquiera que vea un contenido protegido en su dispositivo podría ser potencial infractor).

7- Internet: pretensión de establecer **limitaciones y controles** multinacionales al uso de Internet. **Invasión de la privacidad online, Mayor control de contenido** (el contenido estará sujeto a un filtrado exhaustivo), **Menos libertad de expresión** (conducir al bloqueo de contenido y afectar la expresión legítima de opiniones en línea). En relación a los **mayor arbitraje de dominios** ya existe un sistema de arbitraje global llamado UDRP (Política Uniforme de Resolución de Disputas) pero el TPP requeriría que todos los operadores de dominios de código de país (como .my o .cl) ofrecieran un sistema de arbitraje equivalente. Esto iría contra los titulares de nombres de dominio *a favor de empresas con reclamos de marcas comerciales*. Esto podría limitar el uso de marcas como nombres de dominio para comentarios o sitios web críticos sin fines de lucro a cargo de consumidores agraviados y **Limitación de responsabilidad de los ISP:** política del amigo-enemigo. **Responsabilidad legal** de los proveedores de servicio de Internet. Estados Unidos y Australia proponen que se extiendan las responsabilidades de intermediarios sobre lo que ocurra en sus redes (contemplan la cancelación del servicio y el bloqueo de contenidos en la red). Prevee **incentivos para la cooperación** entre los proveedores de servicios de Internet y los titulares de derechos, así como sanciones para quienes se nieguen a cooperar: régimen de "notificación y retirada". Esto aumenta los costos para cualquier emprendedor empresa local nueva o start up que desea hacer negocios por Internet.

8- **México: ingresó en 2012.** La aprobación del TPP en su configuración actual afectaría a este país y su población en aspectos diversos, desde la vulneración de la soberanía nacional hasta la apertura de vericuetos legales que **permitirían el avance privatizador**, incluso a contrapelo de los términos actuales fijados por la Constitución.

Otro aspecto lesivo del TPP es la **previsible afectación que tendría para la industria de los medicamentos genéricos**, esenciales en la salud pública mexicana. Y por supuesto, al **control de las comunicaciones, vulneración de derechos civiles, criminalización de la protesta social**.

En México el Senado tendrá la última palabra al respecto de ratificarlo o no.

Aún sin haber sido aprobado hoy **ya está pasando:** con las reformas se están privatizando los bienes comunes y servicios públicos (reforma energética, educativa, fiscal), se busca el control de las comunicaciones (Ley Beltrones), restricción a la manifestación en la vía pública (DF).

9- Conclusiones:

Mayor amenaza a la red global en años. **Beneficia a las majors y farmacéuticas**. Se está negociando con **secretismo, discrecionalidad (diálogo asimétrico) y hermetismo, siendo un proceso antidemocrático**.

TLC incidía sobre gran parte de los sectores económicos productivos. ¿Cuál ha sido el resultado? Una economía mundial semi-estancada, altos niveles de desempleo, deterioro ambiental acelerado y la peor crisis en 80 años. Pues el **TPP** lo profundiza aún más llegando hasta lo más básico: salud, privacidad, cultura, alimentación. **Trastoca principalmente los derechos fundamentales**. Pretende restringir aún más la capacidad de los estados para regular y poner impuestos a las corporaciones.

¿Amenaza fantasma? Sí porque se hace con secretismo y es una forma de quitar la autonomía, rompe lazos que no se ven pero que son esenciales para una vida plena. **Sí se sabe que impactará la vida de todos y todas**, en lo referente a la salud, la educación, el agua, el trabajo, la tierra, la vivienda, la biodiversidad, la cultura, la alimentación, etc. Los gobiernos perderán soberanía en todas sus políticas públicas. **Es un paso más en la dependencia total de las transnacionales, por encima de cualquier control democrático ciudadano**, su imposición conllevará un incremento de la militarización, la violencia y la criminalización de la protesta social.

10- ¿Qué podemos hacer?

Lo interesante de **las voces en contra** es que se organizan teniendo en cuenta que los temas son **transversales, convergen porque el Tratado se convierte en un problema común** que afecta a la gente que lucha por un Internet libre, contra los transgénicos, por la sanidad pública, contra los grandes megaproyectos (minería, represas, etc), por la cultura libre, por el rescate de lo local, por la alimentación sana, contra el cambio climático, por los derechos civiles...

Hacer transversales las luchas, apoyándonos y trabajando en red. ¿Qué más? Y sobre todo ¿cómo llevarlo a la práctica? Los desafíos son cada vez mayores.